

Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Hormigón.
 Aisladores: Suspendidos.
 Finalidad de la instalación: Variación de la línea Santa Amalia-Valdehornillo para hacerla salir de E. T. D. de Santa Amalia.
 Presupuesto: 330.855 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 10.177/7329.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.756-5.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: E. T. D. de Santa Amalia.
 Final: Apoyo número 15 de la actual línea de circunvalación de Santa Amalia.
 Tipo: Aérea, trifásica.
 Longitud en kilómetros: 0,159.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Hormigón.
 Aisladores: Suspendidos.
 Finalidad de la instalación: Variación de la línea de circunvalación para hacerla salir de la nueva E. T. D. de Santa Amalia.
 Presupuesto: 41.696.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 10.177/7328.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.755-5.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 14 de la línea, con doble circuito.
 Final: Apoyo número 35 de la línea Yelbes-Santa Amalia.
 Tipo: Aérea, trifásica.
 Longitud en kilómetros: 0,430.
 Tensión de servicio: 13,2 KV.
 Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.
 Apoyos: Hormigón.
 Aisladores: Suspendidos.
 Finalidad de la instalación: Variar la línea Yelbes-Santa Amalia para hacer la salida de la E. T. D. de Santa Amalia.
 Presupuesto: 69.299 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Referencia: 10.177/7325.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 26 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.752-5.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª MS/cc-40976/72.
 Origen de la línea: Apoyo 4, variante a E. T. «Caralt».
 Final de la misma: E. T. «San Sebastián».
 Término municipal a que afecta: San Andrés de Llavaneras.
 Tensión de servicio: 11 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,028 aérea.
 Conductor: Cobre, 16 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora: Uno de 15 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de septiembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—14.129-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª CY/cb/11424/73.
 Origen de la línea: Apoyo número 51 de la línea a E. T. 165 «Can Font».
 Final de la misma: E. T. 814 E. T. Mollet.
 Término municipal a que afecta: Martorellas.
 Tensión de servicio: 25.
 Longitud en kilómetros: 0,250, tendido aéreo.